



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0017-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH

Ayacucho,

19 ENE 2017

VISTO;

El Expediente N° 1719 de fecha 02 de enero del 2017, Oficios N°s 002-2017-GRA/GG-ORADM-OTE 009-2017-GRA/GG-ORADM, 013, 044, 045 1689, 1704-2016-GRA/GR-GG-GRPPAT, 418-2016-GRA/GG-GRPPAT-SGDI, 418-2016-GRA/GG-GRPPAT-SGATBR, 1346-2016-GRA/GRRRAT-SGPI, 01-2016-GRA/GG-SEM, 04-2017-GRA/GG-SEM, Memorando N° 020-2017-GRA/GG/ORADM-ORH, 1072-2016-GRA/GG-GRI, 4141-2016-GRA-GG-GRI-SGO, 361-2016-GRA/GG-OSRC-D, 002-2016-GRA/GG-OSR-HTA-D, 001-2017-GRA/GG-OSRL-D, 919-2016-GRA/GG-GRRNGMA, Informe N° 006-2016-GRA/ORADM-OCONT y Decretos N°s 030, 053, 11728, 11921-2016-GRA/GR-GG, 009, 012, 034, 052, 061, 062, 141, 146, 148-2017-GRA/GR-GG, 19158, 19391-2016-GRA/GG-ORADM, 010, 038, 60, 066, 080, 109, 111, 116, 120, 175, 177, 188, 191, 302-17-GRA/GG-ORADM, 17682-2016-GRA/ORADM-ORH, 06, 79, 86, 177, 178, 179, 254, 256, 277, 278, 303, 405, 407-2017-GRA/ORADM-ORH en noventa y seis (96 ) folios, referente a la renovación de contrato de servicios personales; y

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, a través de los documentos citados en la parte expositiva de la presente Resolución, los Gerentes Regionales, Directores Subregionales y Directores de las diferentes Unidades Estructuradas de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, han visto por conveniente renovar los contratos de servicios personales de los trabajadores que han venido prestando sus servicios al 31 de diciembre del 2016, mediante Resoluciones Directorales N°s 017, 062, 406, 517-15-GRA-GR-GG-ORADM-ORH, contratos que deben prorrogar en las mismas condiciones de la conclusión de la relación contractual con la Institución, con efectividad del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017;



Que, los numerales 2) y 3) de la Segunda Disposición Transitoria y el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal- PAP se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y en su caso, de la Unidad Ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicos en el Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de Personal y Obligaciones Sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Igualmente la plaza presupuestada es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional, conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad;

Que, merced a los aspectos señalados por la acotada Ley deviene precisar que los servidores citados en la parte resolutive de la presente Resolución, vienen prestando servicios personales en la Institución por más de tres años consecutivos afecto a una plaza vacante presupuestada consignada dentro de los Instrumentos de Gestión Institucional como: el CAP, CNP y PAP de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, con financiamiento en el Presupuesto Institucional aprobado (PIA) del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1216-2011-GRA/PRES de fecha 20 de octubre 2011, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional de Ayacucho, ha resuelto delegar las funciones a la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Regional, entre otros las facultades resolutive, para celebrar contratos de servicios personales de los trabajadores contratados, en el marco de los objetivos de procurar una gestión más dinámica y eficiente, dentro de los principios de la Modernización del Estado;

Que, el artículo 39° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el numeral 3) del Artículo 2) de la ley 24041; establece las condiciones para la expedición del presente acto resolutive; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 189-2015-GRA/PRES.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR,** bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, el contrato de servicios personales de los trabajadores que a continuación se detallan:



### PRESIDENCIA REGIONAL

- |    |                       |   |                            |
|----|-----------------------|---|----------------------------|
| 1. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | ROMANI LOAYZA, Sonia Lucia |
|    | CARGO CLASIFICADO     | : | Secretaria V               |
|    | NIVEL REMUNERATIVO    | : | T-5 (STA)                  |
|    | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 09 - 09                    |
|    | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017   |
| 2. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | ARONE CARRASCO, Yanina     |
|    | CARGO CLASIFICADO     | : | Secretaria IV              |
|    | NIVEL REMUNERATIVO    | : | T-4 (STB)                  |
|    | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 73 - 66                    |
|    | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017   |

### SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA

- |    |                       |   |                                     |
|----|-----------------------|---|-------------------------------------|
| 3. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | BERMUDEZ VALQUI, Luis               |
|    | Manuel                |   |                                     |
|    | CARGO CLASIFICADO     | : | Especialista en Racionalización III |
|    | NIVEL REMUNERATIVO    | : | P-5 (SPB)                           |
|    | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 76 -69                              |
|    | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017            |
| 4. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | CASTRO RUA , Nils Ahmed             |
|    | CARGO CLASIFICADO     | : | Ingeniero II                        |
|    | NIVEL REMUNERATIVO    | : | P-4 (SPC)                           |
|    | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 80 -72                              |
|    | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017            |

### SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y BIENES REGIONALES

- |    |                       |   |                          |
|----|-----------------------|---|--------------------------|
| 5. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | HERMOZA SOTOMAYOR,       |
|    | Ronald                |   |                          |
|    | CARGO CLASIFICADO     | : | Ingeniero II             |
|    | NIVEL REMUNERATIVO    | : | P-4 (SPC)                |
|    | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 90 -79                   |
|    | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017 |

### OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

- |    |                       |   |                          |
|----|-----------------------|---|--------------------------|
| 6. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | GOMEZ MENDEZ, Norma      |
|    | CARGO CLASIFICADO     | : | Contador II              |
|    | NIVEL REMUNERATIVO    | : | P-4 (SPC)                |
|    | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 147 -132                 |
|    | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017 |

### OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- |    |                       |   |                            |
|----|-----------------------|---|----------------------------|
| 7. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | YANCE SOTOMAYOR, Blas      |
|    | CARGO CLASIFICADO     | : | Técnico Administrativo III |
|    | NIVEL REMUNERATIVO    | : | T-5 (STA)                  |
|    | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 171 -156                   |
|    | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017   |



### DIRECCION DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO REGIONAL

8. APELLIDOS Y NOMBRES : SILVESTRE SICHA, Rembrandt  
CARGO CLASIFICADO : Técnico en Seguridad I  
NIVEL REMUNERATIVO : T-3 (STC)  
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 182 -168  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2017 al 31-12-2017
9. APELLIDOS Y NOMBRES : MEDINA REJANO, Hernán Y  
CARGO CLASIFICADO : Técnico en Seguridad I  
NIVEL REMUNERATIVO : T-3 (STC)  
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 183 -169  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2017 al 31-12-2017
10. APELLIDOS Y NOMBRES : QUISPE CCENTA, Carlos Alberto  
CARGO CLASIFICADO : Técnico en Seguridad I  
NIVEL REMUNERATIVO : T-3 (STC)  
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 184 -170  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2017 al 31-12-2017

### SUBGERENCIA DE OBRAS

11. APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES GOMEZ, Jenaro  
CARGO CLASIFICADO : Ingeniero II  
NIVEL REMUNERATIVO : P-4 (SPC)  
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 226 -205  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2017 al 31-12-2017

### SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

#### 12. OFICINA SUBREGIONAL DE HUANTA

- APELLIDOS Y NOMBRES : SANCHEZ CRUZ, Edgar Pelayo  
CARGO CLASIFICADO : Técnico en Ingeniería II  
NIVEL REMUNERATIVO : T-5 (STA)  
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 268 -248  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2017 al 31-12-2017

13. APELLIDOS Y NOMBRES : GUTIERREZ POZO, Herbert  
Isaac  
CARGO CLASIFICADO : Técnico Administrativo III  
NIVEL REMUNERATIVO : T-5 (STA)  
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 267 -247  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2017 al 31-12-2017

#### OFICINA SUBREGIONAL DE CANGALLO

14. APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES ULLOA, Iván M.  
CARGO CLASIFICADO : Especialista Administrativo III  
NIVEL REMUNERATIVO : P-5 (SPB)  
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 280 -258  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2017 al 31-12-2017



- |     |                       |   |                            |
|-----|-----------------------|---|----------------------------|
| 15  | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | TORRES PRADO, Rosángela    |
|     | CARGO CLASIFICADO     | : | Secretaria IV              |
|     | NIVEL REMUNERATIVO    | : | T-4 (STB)                  |
|     | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 283 -261                   |
|     | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017   |
| 16  | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | SUAREZ CARRASCO, Carlos    |
|     | CARGO CLASIFICADO     | : | Técnico en Seguridad I     |
|     | NIVEL REMUNERATIVO    | : | T-3 (STC)                  |
|     | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 284 -262                   |
|     | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017   |
| 17. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | TINEO DE LA CRUZ, Gregorio |
|     | CARGO CLASIFICADO     | : | Chofer II                  |
|     | NIVEL REMUNERATIVO    | : | T-3 (STC)                  |
|     | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 285 -263                   |
|     | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017   |

#### OFICINA SUBREGIONAL DE LUCANAS

- |     |                       |   |                                 |
|-----|-----------------------|---|---------------------------------|
| 18. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | AÑANCA HUAYTALLA, Renán M.      |
|     | CARGO CLASIFICADO     | : | Especialista Administrativo II  |
|     | NIVEL REMUNERATIVO    | : | P-4 (SPC)                       |
|     | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 302 -281                        |
|     | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017        |
| 19. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | SAYRE MOCHCCO, Renson M.        |
|     | CARGO CLASIFICADO     | : | Técnico Administrativo III      |
|     | NIVEL REMUNERATIVO    | : | T-5 (STA)                       |
|     | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 304 -283                        |
|     | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017        |
| 20. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | QUISPE JAUREGUI, Teófilo Julio. |
|     | CARGO CLASIFICADO     | : | Chofer III                      |
|     | NIVEL REMUNERATIVO    | : | T-4 (STB)                       |
|     | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 306 -285                        |
|     | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017        |

#### OFICINA SUBREGIONAL DE PARINACOCHAS

- |     |                       |   |                                 |
|-----|-----------------------|---|---------------------------------|
| 21. | APELLIDOS Y NOMBRES   | : | VILLAR HEREDIA, Nilton César    |
|     | CARGO CLASIFICADO     | : | Especialista Administrativo III |
|     | NIVEL REMUNERATIVO    | : | P-5 (SPB)                       |
|     | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 313 -292                        |
|     | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2017 al 31-12-2017        |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los servicios prestados en esta condición podrán ser resueltos por las causales de abandono de cargo, deficiente desempeño de las funciones asignadas, infidencia, reincorporación provisional o definitiva de trabajadores por mandato judicial consentida y ejecutoriada como consecuencia de despidos arbitrarios y comisión de faltas de carácter disciplinario y las demás causales establecidos en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento.



**ARTICULO TERCERO .-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Gastos Presupuestario 2,1 Personal y Obligaciones Sociales y la Específica de Gastos 2,1,11,13: Personal con contrato a plazo Fijo, de la Cadena Programática de Gastos de la Unidad Ejecutora 001: Región Ayacucho- Sede Central, Pliego 444: Gobierno Regional Ayacucho, del Año Fiscal 2017.

**ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a los interesados y a las instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

